

[REDACTED]

\*\*\*\*\*

CLIENTE : [REDACTED]

[REDACTED]

+-----+  
TASA DE INTERES COMPENSATORIA : [REDACTED]  
EFFECTIVA ANUAL FIJA (1) : [REDACTED]  
TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL (2) : [REDACTED]  
TASA DE INTERES MORATORIO NOMINAL : [REDACTED]

+ MONEDA : [REDACTED]  
FECHA DE DESEMBOLSO : [REDACTED]  
PRIMER VENCIMIENTO : [REDACTED]  
VENCIMIENTO CREDITO : [REDACTED]

| ANUAL (9) : [REDACTED]

+-----+  
SELECCIÓN DEL SEGURO DE  
DESGRAVAMEN IND. (7) : [REDACTED]  
COMPANÍA DE SEGUROS  
DE DESGRAVAMEN IND. : [REDACTED]  
NRO DE PÓLIZA DE  
DESGRAVAMEN IND. (5) : [REDACTED]  
MONTO DE PRIMA DE  
DESGRAVAMEN IND. : [REDACTED]  
TASA DEL SEGURO DE  
DESGRAVAMEN IND. (4) (8) : [REDACTED]

NRO CUOTAS MENSUALES : [REDACTED]

MONTO DE CREDITO : [REDACTED]

SEGURO DE PROTECCIÓN FINANCIERA (5) (6) : [REDACTED]

-----  
TOTAL FINANCIADO : [REDACTED]

IMPUESTO A LAS TRANS. FINANCIER-ITF (3) : [REDACTED]

PAGO TOTAL INTERESES : [REDACTED]

ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGÚN LAS CONDICIONES PACTADAS, SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL REPORTE CORRESPONDIENTE A LAS CENTRALES DE RIESGO CON LA CALIFICACIÓN QUE CORRESPONDA.

## INFORMACIÓN RELEVANTE:

MONTO DEL PRÉSTAMO : EL MONTO EFECTIVAMENTE APROBADO SERÁ COMUNICADO AL DESEMBOLSO DEL CRÉDITO.

CANCELACIÓN ANTICIPADA : ES EL PAGO DE CAPITAL PENDIENTE MÁS INTERESES, COMISIONES Y GASTOS AL DÍA DEL PAGO, PODRÁ REALIZARLO A TRAVÉS DE NUESTRAS TIENDAS A NIVEL NACIONAL.

PAGOS ANTICIPADOS Y ADELANTO DE CUOTAS : SI EL CLIENTE DESEA REALIZAR PAGOS MAYORES A LA CUOTA DEL PERIODO, PUEDE ELEGIR ENTRE LAS MODALIDADES DESCRITAS EN EL CONTRATO O EN WWW.INTERBANK.PE.

COBERTURA DE PÓLIZA : INTERBANK OFRECE EL SEGURO DE DESGRAVAMEN A TRAVÉS DE INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. LOS RIESGOS CUBIERTOS DE DICHO SEGURO SON FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD; CUYO PLAZO DE VIGENCIA CORRESPONDE AL PLAZO DEL CRÉDITO. ASIMISMO, EL CLIENTE TIENE LA ALTERNATIVA DE CONTRATAR UN SEGURO CON RESCATE Y/O DEVOLUCIÓN EL CUAL TAMBIÉN ES OFRECIDO POR INTERBANK A TRAVÉS DE INTERSEGURO, DICHO SEGURO CUENTA CON LA COBERTURA DE SOBREVIVENCIA ADEMÁS DE LAS ANTES DESCRITAS. INTERBANK SOLO PUEDE OFRECER OTRAS COBERTURAS OPCIONALES DISTINTAS A LAS SEÑALADAS MEDIANTE CLÁUSULAS ADICIONALES PREVIO CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL CLIENTE.

I N T E R B A N K  
H O J A R E S U M E N  
EXTRACASH / COMPRA DE DEUDA

NOTA: EVITA EL INCREMENTO DE TU ÚLTIMA CUOTA, CANCELANDO TUS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS INDICADAS EN EL PRESENTE CRONOGRAMA DE PAGO

- (1) AÑO BASE DE 360 DÍAS.
- (2) EL CÁLCULO DE LA TASA DE COSTO EFECTIVO PROCEDERÁ BAJO EL SUPUESTO DE CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
- (3) SE APLICA SOBRE EL IMPORTE DE CRÉDITO DESEMBOLSADO Y SOBRE CUALQUIER PAGO EFECTUADO.
- (4) EL SEGURO DE DESGRAVAMEN SE CALCULA DE FORMA MENSUAL SOBRE EL SALDO CAPITAL DEL CRÉDITO.
- (5) PÓLIZA EMITIDA POR INTERSEGURO COMPANÍA DE SEGUROS.
- (6) ESTE SEGURO ES A SOLICITUD DEL CLIENTE. EL IMPORTE DE LA PRIMA PODRÁ SER FINANCIADA SEGÚN LAS CONDICIONES DEL CRÉDITO.
- (7) EL CLIENTE PODRÁ OPTAR POR CONTRATAR UN SEGURO DE DESGRAVAMEN CON OTRA EMPRESA DE SEGUROS QUE ELIJA Y ~~ENDOSARLO~~ A FAVOR DE INTERBANK, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO BRINDE COBERTURAS, CONDICIONES Y PLAZOS MAYORES O IGUALES AL SEGURO OFRECIDO POR INTERBANK A TRAVÉS DE INTERSEGURO. PARA MAYOR INFORMACIÓN CON RESPECTO A CONDICIONES, COBERTURAS Y PROCEDIMIENTOS INGRESAR A WWW.INTERBANK.PE. EL BANCO PODRÁ CONTRATAR, POR CUENTA DEL CLIENTE, LOS SEGUROS QUE ESTE ÚLTIMO NO HAYA CONTRATADO, RENOVADO O INFORMADO AL BANCO PARA EL ENDOSO DEL SEGURO ANTES DEL VENCIMIENTO DE LAS PÓLIZAS O ESTAS NO SE ENCUENTREN CONFORMES POR INTERBANK, O EN CUALQUIER OTRO SUPUESTO DONDE EL CRÉDITO SE ENCUENTRE FUERA DE COBERTURA. EL BANCO NO SERÁ RESPONSABLE POR EL EVENTUAL CASO EN QUE ALGÚN RIESGO ESPECÍFICO NO HUBIESE SIDO CUBIERTO. LOS COSTOS SERÁN INCLUIDOS DENTRO DE LAS CUOTAS MENSUALES A PAGAR POR EL CLIENTE.
- (8) LOS NÚMEROS DE PÓLIZAS, COMPANÍA DE SEGUROS, TASAS, COBERTURAS Y EXCLUSIONES, SERÁN LOS INDICADOS EN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS QUE SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE A TRAVÉS DE WWW.INTERBANK.PE.
- (9) ES EQUIVALENTE AL 15% DE LA TASA MÁXIMA DE INTERÉS CONVENCIONAL COMPENSATORIO PUBLICADO POR EL BCR, Y VARÍA CADA 6 MESES (MAYO Y NOVIEMBRE) POR LO QUE LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS MORATORIO LO PUEDE REVISAR EN WWW.INTERBANK.PE. SE APLICA DE FORMA ADICIONAL A LA TASA DE INTERÉS CONVENCIONAL COMPENSATORIO DEL CRÉDITO EN LA MONEDA CORRESPONDIENTE: MN (MONEDA NACIONAL) Y ME (MONEDA EXTRANJERA).

## INFORMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE PAGOS

LOS IMPORTES INDICADOS EN EL CRONOGRAMA DE PAGOS QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE HOJA RESUMEN, SON REFERENCIALES Y PODRÁN VARIAR POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- A. CUANDO LA FECHA DE VENCIMIENTO RECAE SOBRE UN DIA NO UTIL (SABADO, DOMINGO O FERIADO) Y EL PAGO SE REALIZA EL PRIMER DIA UTIL SIGUIENTE.
- B. CUANDO EL MONTO PAGADO ES MAYOR O MENOR A LA CUOTA INDICADA.
- C. CUANDO EL PAGO SE REALIZA ANTES O DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO INDICADA.

LAS DIFERENCIAS QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LOS TRES PUNTOS ANTERIORES SE REFLEJARAN EN EL MONTO DE LA ULTIMA CUOTA

